

EL ECO DE CEUTA.

PERIODICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Saldrá á luz todos los Jueves.

ANUNCIOS: Línea 10 cént. A los suscritores mitad de precio.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Calle del General Moreno, núm. 16.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Ceuta. . . . un mes. . . . 0.75 de peseta.
En la Península . un trimestre . 9'00 — pesetas

Año IV.

Jueves 8 de Abril de 1886.

Núm 155.

LOS VAPORES-CORREOS.

No hemos de emitir, en este momento, juicio alguno relativo á la mayor ó menor conveniencia de que los buques correos, encargados de este servicio y de la conduccion del pasage; arriben á uno ú otro puerto de la Península: las opiniones son tan discordes, en lo que con este asunto se relaciona, y las discusiones, en fuerza de la pasion, tan acaloradas, que difícil nos seria acomodar á las conveniencias particulares las exigencias del comercio, ni unas ni otras al plebiscito de tan opuestos pareceres.

Una gran parte de la poblacion de Ceuta procede de la inmediata ciudad de Algeciras, en ella conserva afinidades, relaciones y vínculos, que unidos al arrioso afecto que la liga al suelo que la vió nacer hace que se pronuncie decididamente en favor del antiguo sistema de comunicaciones, que aun cuando on escala reducida aumentaba la vida marítima y comercial de aquella Ciudad vecina, cuyos intereses tan directamente nos afectan y cuya prosperidad y desdicha como propias consideramos.

Contra estas legítimas y naturales corrientes que con calor defienden el tradicional sistema de comunicaciones, en vigor hasta las pasadas calamidades que hicieron necesario, en defensa de salud pública amenazada, establecer el servicio de correos con la ciudad de Málaga, luchan las opiniones de aquellos elementos, que bien por sostener relaciones comerciales con la Península, ó ya por su caracter oficial y eminentemente amovible, consideran de mayor conveniencia para sus peculiares intereses el hallarse en directo é inmediato contacto con una capital de provincia que pueda facilitarles, sin entorpecimientos ni obstáculos, el rápido acceso á cualquier otro punto de la nacion ó del extranjero, merced á la línea ferrea que con los mismos la unen.

Repetimos, que no habremos de emitir, en esta ocasion, juicio propio que sirva de fundamento á una ú otra tendencia para aumentar parciales á la causa que defienden, que ambas nos merecen respeto al apoyarse en lógicos y fundados raciocinios y exigirían tiempo y espacio de que carecemos y un estudio minucioso y detenido, para resolver en definitivo, cual de ellos satisfaria mejor las necesidades y conveniencias de esta importante Plaza.

Lo que si ha de merecer nuestra atencion, en el presente número, toda

vez, que se ofrece con caracteres indiscutibles y es punto respecto al cual se hallan contestes y unánimes todos los pareceres, es la insuficiencia y absoluta carencia de condiciones de los dos buques que se destinan al servicio de correos.

Sea cualquiera la resolucion definitiva que en su superior criterio el Gobierno adopte, ya decidiendo que se restablezca el antiguo itinerario ya confirmando el que en la actualidad rige, es lo cierto, que tanto en uno como en otro caso, el servicio resultará deficiente y quedarán destruidas sus esperanzas y las de esta colonia si continua autorizándose que su aislamiento, siempre sensible, quede á merced de buques que ni por su andar ni por sus condiciones maríneas responden á las exigencias de este diario é importante servicio y que hacen estériles los esfuerzos de sus bravos capitanes y de su práctica y sufrida tripulacion.

Por lo mismo que el Estado se sacrifica, y en no despreciable suma, para atender á esta imperiosa necesidad, y corre como válida entre peritos y profanos la apreciacion de que vapores de otras condiciones, las exigibles para la travesia en estos mares, tal vez, uno solo realizaria el servicio con mayor regularidad y ventaja, nos consideramos en el deber de llamar la atencion sobre este punto, que creemos capital para nuestros intereses, por si es llegada la hora de que anteponiendo á los egoismos de empresa las conveniencias generales, no queden las esperanzas de un pueblo y las legítimas espectaciones de una aislada colonia dependiente de la primera bruma que oculte á nuestros ojos la vecina costa ó del ligero soplo de aire que se permita rizar la superficie del mar.

Disculpamos al Gobierno, que en la necesidad de llenar este servicio y al quedar desiertas las subastas en que el mismo ha de adjudicarse, se ve obligado, en último caso, á optar, no por lo mejor, si no por lo único que puede satisfacer la exigencia; mas como quiera que, no sepamos hasta ahora, la razon que justificar pueda esa ausencia de nuestros navieros á una especulacion que se ofrece como negocio de pingües é inmediatos resultados, y hayan variado, en estos últimos tiempos, las circunstancias en sentido favorable para nosotros, puestos que, la nueva compañía que ha establecido el servicio entre Cadiz y Tanger, y que merece por tan patriótica resolucion todo el apoyo de España, á poca costa, y quizás por una subvencion igual ó menor que la

que ordinariamente perciben los buques-correos que hacen hoy la travesia entre esta Plaza y la de Málaga ampliaria su itinerario dejando satisfechos con sus ideales los de la nacion y nuestras justas y racionales exigencias; anticipamos esta idea, que discutida y estudiada maduramente podrá ofrecer soluciones que pongan deseado término á un malestar que se siente, que todos unanimemente condenan y que nuestro deber y las exigencias de nuestra profesion nos obligan á hacer público, salvo el respeto que siempre nos merecen y que debemos á los intereses particulares.

LOS DEPOSITOS PARTICULARES.

No creemos que la medida adoptada por el Municipio en una de sus pasadas sesiones, de negar los depósitos particulares, responda á las legítimas necesidades y exigencias del comercio, ni satisfaga el natural deseo que debe animar á los representantes del pueblo en pró de la mayor prosperidad y desarrollo de los intereses que le estan encomendados.

Si maduramente se reflexiona sobre el objeto de la peticion y las razones que sirvieran de fundamento á el acuerdo negatorio, se comprenderá que solo una suspicacia inconsciente es la que puede haber determinado la voluntad de los consejales en un sentido, que no habia de resistir los embates de la oposicion, si esta se hubiera formulado, ni escapar incolume ante el menor amago de una sana critica.

Sabido es, que determinados artículos de consumo abonan á su ingreso en la poblacion prudenciales derechos, que se destinan al sostenimiento de las atenciones administrativas que pesan sobre la corporacion popular. Con el objeto de no ofrecer obstáculo alguno á los comerciantes y facilitarles la adquisicion de remesas en grande escala, que ha de proporcionarles siempre bonificacion en los precios, el Ayuntamiento, inspirándose en un sentido eminentemente práctico, tiene establecido diferentes plazos para el abono de derechos municipales, segun sea la cuantia del género aforado y la responsabilidad del comerciante que pretenda su introduccion. Y como quiera que, segun expresa disposicion legal no pueden devengar derechos mas que aquellos artículos que se consuman en la poblacion ó en su radio, sucede, no pocas veces, que las exigencias del comercio obligan á determinados individuos á ex-

portar mercancías cuyos derechos de aforo ha percibido ya la corporación y que tiene que reintegrar por medio de procedimientos, que podrán satisfacer las aspiraciones de los comerciantes y los sentimientos de equidad que animan á los ediles, pero en ningún caso las formalidades que requiere una exacta contabilidad.

Las concesiones de determinados depósitos particulares, negada tan ligeramente por los administradores del común, no tan solo evitarían, para lo sucesivo, estas corruptelas, sino que favorecería con la recaudación municipal los intereses del comercio.

Desde el momento que la falta de capitales de monta obliga al de esta Ciudad á tener que desenvolverse en un círculo reducido, la exigencia del abono de derechos en uno ó varios plazos, por artículos que se consumen ó no y que se realizan con mas ó menos dificultad, implica en la mayoría de los casos la necesidad de un anticipo de fondos, que se eleva en algunos á cuantiosas y respetables sumas, que oponen barreras insuperables al desenvolvimiento comercial, ya retardando los vencimientos con peligro del crédito ó bien escatimando la cuantía del pedido con merma para las utilidades comerciales y aminoración de derechos para la misma corporación municipal.

Estas dificultades las solventan los depósitos, y convencidos hasta la saciedad de que por parte del Municipio no puede constituirse uno en forma que satisfaga la exigencia, tanto por la esterilidad de los esfuerzos realizados en este sentido, cuanto por la oposición justísima que el comercio ha opuesto y opone á que se mermen con gastos y gabelas evitables sus ya mermadas utilidades, no hemos podido apreciar todavía las lógicas razones que puedan haberle impulsado á denegar los depósitos particulares que se ofrecen como salvador recurso para administradores y administrados.

¿Se teme al abuso ó la mala fe?

Medios tiene el Ayuntamiento para ponerse á recaudo de sus efectos.

No se admita la constitución de depósitos particulares mas que por grandes partidas determinadas previamente y exijase al introductor, si no ofrece por sí garantía bastante, fianza personal, ó sobre el género objeto de introducción, que responda al Municipio, en todo tiempo, del percibo de sus derechos, por la parte de aquellos que haya sido objeto de consumo. Afórense á su ingreso las partidas con rigurosa equidad, siéntese su resultado en un libro que acredite su cuantía, marchamense los fardos, barriles, sacos ó cajones que contenga el artículo, para evitar abusivas reposiciones, y exijase al depositario del género, que lleve registro de alta y baja de los que sean objeto del depósito y que estos y aquellos puedan ser inspeccionados en todo tiempo por la municipalidad ó comisión de la misma encargada de este servicio.

Estos requisitos indispensables harán imposible todo abuso, el comerciante los rehuirá ante las ventajas que le proporcione la nueva concesión, y el Ayuntamiento sin detrimento alguno facilitará sus operaciones, normalizará su contabilidad y proporcionará, satisfaciendo las exigencias de su deber, facilidades al comercio y beneficios á sus representados.

En nada perturbarán estos depósitos la satisfacción de las necesarias atenciones municipales porque como hemos de admitir fundadamente que en épocas normales el consumo con pequeñas variantes, es uno mismo, los derechos han de responder á una suma prevista y calculada ó igual resultado ha de obtener la caja del Ayuntamiento percibiendo algunas veces, los derechos anticipados, lo cual le priva de recibirlos despues, cuando no de reintegrarlos, que admitiendo los ingresos, sin necesidad de prórrogas ni plazos, á medida que se consumen los géneros ó artículos que son objeto del mismo.

Despues de estas consideraciones á vuela pluma, sobradas á demostrar que solo el estudio y la meditación y no la suspicacia ni la ligereza en los juicios, es la que debe presidir á los actos de una corporación, que tiene el deber de velar por los intereses de aquellos que la hicieron depositaria de su confianza, creemos, que en casos análogos se resolverán estas cuestiones bajo criterio mas práctico y mas en armonía con los intereses de una población, que todos, y el Municipio el primero, debe tener á toda costa, interés en desarrollar.

Ahora bien, si la resolución de los ediles no obedece al temor de que se cometan abusos por parte de los comerciantes, que hemos probado podían evitarse con la adopción de ciertas medidas precausionales, sino que responde á otros temores, á los cuales pudorosamente no hemos de descender, concluiremos nuestro artículo recordando, á los representantes del común, que la administración de los intereses generales exige sacrificios y continuos desvelos que están obligados á no desatender.

RECORTES.

La Época debatiendo con *El Progreso*, rompe al fin su prudencial reserva y da á conocer en las siguientes líneas los temores que viene augurando en pasados números:

“No es de Alemania, como *El Progreso* se figura, de donde pueden sobrevenir conflictos en Marruecos que den lugar á otras empresas. Alemania ha escogido otros derroteros para su colonización y su comercio, aun en Africa misma, y no tiene pensamiento alguno conquistador respecto á dicho Imperio.

Si alguna inquietud pueden causar las ingerencias europeas en aquel vasto territorio africano, de otra parte han de venir, si no las agresiones, al menos los hechos largamente preparados. Para nosotros no pueden menos de ser motivos de zozobra cuantas miradas tiendan á alterar el *statu quo* del Imperio marroquí, porque los problemas que para su división y denominación pudiera suscitarse, habrían de ser tan importantes, y ocuparían en esfera tan activa la atención de los Gobiernos, como las que hace cerca de un siglo producen frecuentes conflictos en Oriente; obligándonos en tal caso á una participación inevitable nuestra posición geográfica y política y todos los intereses de la historia y del porvenir.

No tememos, pues, como á *El Progreso* acontece, la política colonial de Alemania en ese punto; pero concedemos toda la atención que requieren á los sucesos que con frecuencia suele denunciarnos la prensa francesa, como los que los telegramas de estos dias no dejan de noticiar.

En efecto: á *La Correspondencia* dicen haber en telegrama de París que otro de Orán anuncia haber estallado una gran insurrección entre las tribus marroquíes que ocupan el territorio limítrofe á la Argelia

francesa, y que el General que manda las tropas de Tlemcen ha concentrado todas sus guarniciones en la frontera

El punto de que se trata en dicho telegrama constituye los límites territoriales de la Argelia francesa al lado del Muluya, y los terrenos que ya en una ocasión quiso ocupar el Gobierno francés para ensanchar su frontera

Ignoramos las noticias que nuestro Gobierno tendrá sobre tan interesante asunto, y aunque *La Correspondencia* ha sido también la encargada de anunciar anoche que la marcha del Sultan de Marruecos á la frontera meridional del Imperio, con objeto de castigar á las tribus del Sur, obligará á aplazar por ahora la Embajada extraordinaria que el Gobierno español había determinado enviar á S. M. Sheriffiana, para enviarle valiosos presentes y corresponder así á los que trajeron en diciembre último los Embajadores marroquíes, sentiríamos que el verdadero motivo de haberse retardado la salida de esta Embajada fuera distinto del que se dice.

De todas maneras, si la Embajada ha de ir, es preciso que se fije pronto el plazo de la expedición, antes que empiece la estación de los calores, que en aquel Imperio son extremados.

A nosotros, sin entrar en el debate, se nos antoja que ni *La Época* ni *El Progreso* están en lo cierto al tener la una de Francia y la otra de Alemania en los asuntos de Marruecos

Para España no existe mas que un enemigo formidable en el Mogreb y que su condición especial lo hace invulnerable á los españoles. Este enemigo, no es otro, que la misma España.

Leemos con satisfacción en *El correo Militar*.

“Dícese, ignoramos con qué fundamento, que se trata de reformar la organización militar de las plazas de Africa, en el sentido de conceder á los intereses que en ellas tiene España toda la importancia de que son merecedores sin duda alguna.

Muchas veces hemos abogado por esta idea, y celebráramos tener ocasión de verla pronto realizada.

De nuestro colega *La Correspondencia Militar*.

“Segun dice *El Eco de Ceuta* se ha constituido en la ciudad de que toma el nombre una sociedad que ha de titularse *Centro Hispano-Mauritano*.

Nosotros, que seguimos con interés todos los asuntos que afectan á nuestras plazas africanas, enviamos una sincera felicitación á los iniciadores de tan patriótico pensamiento.

La nueva sociedad que le ejercer gran influencia en las cuestiones todas que con nuestro porvenir en Africa se relacionan, y si en este concepto pudiera servir de algo nuestro auxilio cuenta con él *El Centro Hispano-Mauritano* en la seguridad de que podrá contar con otros más importantes, pero no más sinceros ni desinteresados.”

Dice *El Imparcial*.

“Argel 30.—Se reciben noticias de la frontera de Marruecos.

Entre dos tribus de aquel imperio han estallado varios desórdenes.

Una de ellas se refugió en territorio argelino y reclamó la intervención de las autoridades francesas, las cuales se han negado á inmiscuirse en los asuntos marroquíes.

Argel 31.—Las tribus marroquíes que están en guerra son las de angads y mehaias.

Los primeros no aceptan la intervención de los marabutas.

Las autoridades francesas de la frontera de la Argelia han tomado medidas para impedir violaciones del territorio.

Paris 31.—Un despacho de Argel dice que el teniente francés Palla, que se dirigía desde la Argelia á Tumbuctú, ha sido asesinado por los toureas, cerca de Insalar.

El corresponsal en Madrid de *La Vanguardia* de Barcelona, por telégrafo comunica á este periódico, las causas que han obligado al Sr. Canalejas y Mendez á presentar su candidatura por este distrito, y que explican suficientemente la sorpresa que causara á este cuerpo electoral tan tardía como inesperada designación.

Dice así el presitado corresponsal:

“El señor Canalejas será presentado en Algeciras en vista de la imposibilidad de su triunfo por este distrito.”

He aquí, un distrito que es á la política lo que Garrido á la humanidad doliente. Infalible panacea para los desahuciados.

Tres pensamientos de Victor-Hugo.
 —“Llorar la ingratitude, es peor que llorar la muerte.”
 —“No hay calabozo comparable con el que encierra la conciencia.”
 —“Con el que miente se camina á tientas.”

Dice *El Imparcial*:
 La Sociedad de Geografía Comercial proyecta llevar á cabo una importante exploracion en el continente africano.

Acercan de este mismo proyecto *La Correspondencia* facilita los siguientes detalles:

“La expedicion proyectada por la sociedad de Geografía Comercial, tiene por principal objeto explorar los Oasis del Adrar y los territorios inmediatos á nuestras posesiones de la costa del Sahara. La comision encargada de este interesante trabajo va compuesta de un reducido número de personas competentísimas, cuyos nombres no podemos revelar por ahora, y saldrá para Canarias del 5 al 10 del corriente, recogiendo á su paso por Cádiz varios instrumentos que facilitará el observatorio de marina, para levantamiento de planos, medición de montañas y otros trabajos topográficos.”

Marruecos.

Ha empezado á publicarse en Tanger un nuevo periódico, se titula *Le Commerce au Maroc* y aunque redactado en francés será paladin de los intereses de Alemania en Marruecos.

Ostenta dicha publicacion á su frente los escudos de Alemania y de Austria-Hungria.

Segun nos comunican de Mogador no ha dejado de causar extrañeza al cuerpo consular de aquella ciudad marroquí, que las baterías de la misma no hayan saludado á su llegada, segun costumbre, al representante de Italia Sr. Scovasso.

El profesor médico don Gustavo Prieto ha establecido su residencia en Tanger.

Merced á los auxilios repetidos que le ha prestado el vapor *Lion Belge*, el español *Anita Vidal Sala* de la matrícula de Barcelona que encallaba en la costa occidental de Marruecos se encuentra fondeado en la rada de Mazagan sin desperfectos y aprovisionándose convenientemente para emprender su marcha con direccion á Barcelona.

En la madrugada del día 6 salieron de esta Ciudad con direccion á Tanger el Secretario de la embajada española y su hermano, acompañados por un moro de fey.

Durante la travesía descansaron algunos momentos en el Serrallo moro, quedando satisfechos de la galantería del Alcalde, que se esmeró en hacerles agradable los breves instantes que pasaron en su fortaleza. A su vez la autoridad marroquí hace grandes elogios de la amabilidad y distincion de sus huéspedes.

El gobernador marroquí de Udjda ha sido derrotado por una de las tribus insurrectas, por lo cual se vió en la precision de refugiarse en territorio francés. El general Gand, con 300 hombres, ocupa la frontera inmediata al lugar donde ocurrió el hecho anterior, pues él temia allí que el movimiento de insurreccion pudiese afectar á la colonia argelina.

ECOS DE LA SEMANA.

Ha llegado al Congo una expedicion italiana al mando del oficial de marina Sr. Giacomo Beve, que tiene por especial objeto la exploracion del Africa Central.

Despues de una incommunicacion de cuatro dias en la tarde del tres fondeó en esta rada procedente de Málaga el vapor-correo, conduciendo la correspondencia del día 29, 30, 31 de Marzo y primero de Abril.

Para los primeros dias de este mes se anunciaba habrian de iniciarse en gran escala los trabajos del ferro-carril de Bacases á Almeria que ocuparian á millares de obreros.

Será facil que la realizacion de esta importante obra, que garantiza á el trabajador jornal seguro, hará decrecer la emigracion de los habitantes de aquella provincia, que en gran número se dirigen á la Argelia.

Los primeros boquerones, en condiciones apropiadas para la exportacion, que han sido pescados en los últimos dias, se compraron por los representantes de las casas italianas establecidos en esta Plaza, al precio de seis pesetas veinte y cinco céntimos el barrilón.

Se creó y no sin fundamento, que este pescado no volverá á adquirir el excesivo precio que en los pasados años.

Han sido remitidos para su aprobacion á la primera autoridad de esta Plaza los estatutos del *Centro Hispano-Mauritano*.

Ha sido nombrado ayudante secretario del Comandante de milicias de Ceuta, el teniente de caballeria Don Angel Salvatierra Grañon,

Tambien se ha nombrado para el escuadron cazadores de Africa, que compone una de las secciones de las expresadas milicias, el tercer profesa de equitacion Don Anastasio Gutierrez.

El vapor-correo condujo el dia tres desde Málaga una partida de maderá, con destino á las atenciones del cuerpo de ingenieros.

El Domingo cuatro del corriente se constituyó el colegio electoral en la casa ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde accidental D. Enrique Fernandez Ibañez. Funcionaron como interventores á virtud del nombramiento recaido por la Junta del distrito ó favor de los cuatro que habian obtenido mayor número de firmas, los Sres. Don Enrique Hubert y Carbonell, Don Joaquin Chappela y Agramunt, Don Diego Villalva y Castro y Don José Cañamero y Zaya.

Las elecciones que se verificaron con el mayor orden dieron en el escrutinio, que empezó despues de las cuatro, el resultado siguiente:

Votaron á Don José Canalejas y Mendez	107
electores	
A Don Manuel Tubino Calderon.	55
A Don Marcelino Martinez.	16
A el Sr. Sastron.	3
A Don Francisco Pi y Margall.	3
<i>E tutti contenti e allegri.</i>	

Es verdaderamente sensible y hace formar un juicio poco favorable de la cultura de un pueblo y del celo en el servicio de los funcionarios encargados de la vigilancia pública, que apenas un propietario, obedeciendo quizás á las escitaciones de la autoridad y atemperandose á las reglas de ornato, mejora con no escaso esfuerzo y sacrificio pecunario las condiciones de las fachadas de fincas de su propiedad, media docena de harapietas infantiles, que consideran la via pública como punto de desahogo, vengán á hacer estériles dichos esfuerzos y inutilizando en una hora el fruto de una semana de trabajo.

Creemos que estos instintos salvajes merecen un severo correctivo, que al poner coto á tan censurables abusos produzcan la necesaria ejemplaridad, tanto en los autores del hecho, cuanto en los padres que con imperdonables omisiones y descuidos los autorizan ó consenten.

En el presupuesto ordinario para el año de 1886 al 87 aprobado por la Junta Municipal, consigna el Ayuntamiento diez mil pesetas como subvencion para las obras del puerto.

El miércoles llegó á Barcelona á bordo del vapor «Nuevo Acuña» el primer batallon de Aragon procedente de Melilla cuya fuerza salió al dia siguiente para Figueras.

El Señor Rialles, director de los archivos del ministerio de Negocios extrangeros reemplazará al conde de Montholon en el cargo que este tiene de miembro de la comision franco-española encargada de fijar los límites de las posesiones españolas y francesas del Africa Occidental.

Segun despachos de la Argelia, han marchado nuevas tropas francesas hacia la frontera marroquí, donde reina gran agitacion.

El jefe de las fuerzas tienen solo lá orden de impedir que sea violada la frontera francesa.

La marcha del sultan de Marruecos á la frontera meridional del imperio con objeto de castigar á las tribus del Sus, obligará á aplazar por ahora la embajada extraordinaria que el Gobierno español habia determinado enviar á S. M. scheriffiana, para enviarle valiosos presentes y corresponder así á los que trajeron en Diciembre último los embajadores marroquíes.

El sultan de Marruecos ha concedido una indemnizacion de 20.000 pesetas á la viuda de un español muerto violentamente por sus subditos en época no remota.

En un artículo del señor Terreros, delineador constructor de la carta de la direccion de Hidrografía, se lee lo siguiente acerca de las costas de la provincia de Cádiz:

«Hacia el estrecho de Gibraltar se encuentran escollos en donde ocurren con frecuencia naufragios siendo los mas temibles los bajos de la Aceitera, Piedra verde y banco del Oeste, al Poniente de Tarifa; y el bajo de la Perla, al Sur de Punta Carnero, á la entrada de la bahia de Algeciras en donde se han perdido casi tantos buques como años en los últimos diez y siete transcurridos. Boyas silbadoras en estos peligros y una luz luminosa en la Perla podrian evitar muchos siniestros marítimos.»

Edicto.

Sociedad Española de Salvamento de Naufragos
Junta Local de Ceuta

Por disposicion de la Directiva se saca á pública licitacion por el término de diez dias á contar desde esta fecha, la construccion de una caseta-almacen en el muelle principal bajo el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Capitania del Puerto, de doce á dos de la tarde todos los dias no festivos.

Las proposiciones pueden presentarse á las mismas horas en pliegos cerrados que se abrirán el dia 19 del corriente á la una de la tarde.

Ceuta 8 de Abril de 1886.

V.º B.º
 M. M. Derqui.

Luis de Mesa y Leon.

Saturnino Marcos.

En el establecimiento de tabaquería de dicho Sr. se encuentra de venta un gran surtido de latas de petróleo con embase nuevo, al precio de 25 rs. lata y 48 rs. una caja.

11=Soberania Nacional=11.

Bazar Español.

SALOMON HACHUEL.

En dicho establecimiento se acaba de recibir y se halla de venta un gran surtido de cajas de petróleo de primera calidad al precio de 23 rs lata y 46 rs. caja.

4=General Moreno=4

Imp. de Garcia Contilló.

ANUNCIOS.

Linea de navegacion Marroqui.



de, N. Paquet y Compañia.

Entre Marsella Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos a las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que proveya de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta u otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, D. José Mas.

LA FAMA JEREZANA.

ESPECIALIDAD EN EL ANIS DE LA



MARCA DEPOSITADA.

ANTIGUA Y ACREDITADA FÁBRICA DE

Aguardientes y Licores

Premiados en la Exposicion Nacional, Vinicola celebrada en Madrid en el año 1877

de Onofre de Serdio y Diaz

JEREZ DE LA FRONTERA

Justicia núm. 7.

TRASLADO

Los Srs. Chebasco y Negrette

tienen el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que con esta fecha han efectuado el de su antiguo establecimiento de Coloniales, sito en la calle Real núm. 147, á la acera opuesta, precisamente en frente del local que dejan, distinguiéndose tambien el nuevo establecimiento, con el mismo núm. 147.

Habiendo con este traslado, adquiriendo un local mayor, se proponen dar aumento á sus negocios, pudiendo con este motivo, asegurar á todos aquellos que gusten favorecerlos con sus órdenes, que serán las mismas atendidas con esmero y prontitud, y á los precios mas arreglados del mercado.

Tienen constantemente un variado surtido de Coloniales, Confituras, Cereales y toda clase de Conservas Alimenticias, de las fábricas mas acreditadas en el ramo,

lo que ofrecen al por mayor y menor.

Gibraltar 1.º de Abril de 1876.

LA AFRICANA
Fabrica de chocolate superior
DE
EMILIO RAGGIO TESSI.

Depósito en el almacén de D. Juan Raggio: calle General Moreno

Se recomienda á los aficionados á tomar chocolate, se fijen bien en su clase, y lo encontrarán tan bueno como los que se expenden en esta plaza.

AVISO.

D. Emilio Raggio y Tessi acaba de recibir harinas superiores de Santander, con este motivo dá principio a la elaboracion de pan en su fábrica, calle de Correa núm. 1.

Precio á 15 céntimos los 500 gramos, y el kilo a 30 céntimos en la misma panaderia, y repartido al público a 33 céntimos el kilo.

Lleva la marca E. R. T.

10 = GOMEZ PULIDO = 10

Agencia marítima, comisiones, transitos en general á cargo

DE

D. Ramon Lladó

Ofrece sus servicios á sus favorecedores.



**MÁQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO.
LA COMPAÑIA FABRIL
SINGER
ES**

- LA ÚNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año «por tener establecimientos en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;»
- LA ÚNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender á cualquiera duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia;»
- LA ÚNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER» firme garantía a los compradores de «que nunca han de tener inutil su máquina» como acontece con las de otros fabricantes;
- LA ÚNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un consorcio de los cándidos compradores.»
- LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion ó de residencia.»
- LA ÚNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas, tienen que escudarla con el nombre «SINGER» «sorprendiendo la buena fé del comprador.»
- LA ÚNICA CASA cuya venta por sí sola *«asciende á mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos.»*
- LA ÚNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «SINGER» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza.»
- LA ÚNICA CASA que *ha obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fíjese el público en los datos expuestos y antes de comprar visite el

DEPÓSITO. CEUTA—1.—CALLE BOTICA—1.—CEUTA.

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTIFILITICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de la otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada *la primera* en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion ó sea el

único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna *antes ni despues.*

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncia al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la *única* que contengan carbonata ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad* de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardinez, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.